



## RUMBO A LA PRIMERA ELECCIÓN JUDICIAL EN MÉXICO: EL PRESUPUESTO

DANIA RAVEL / CONSEJERA DEL INE / @DANIARAVEL

### ***El INE debe organizar un proceso electoral para elegir un número de cargos sin precedentes***

El Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (PEEPJF) representa múltiples e inéditos desafíos para el Instituto Nacional Electoral (INE), siendo uno de los más importantes la presupuestación.

Para calcular el presupuesto que el INE requiere para cumplir con sus obligaciones constitucionales en 2025, incluyendo el costo del PEEPJF, el Consejo General (CG) aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2025, presidida por el consejero electoral Uuc-kib Espadas e integrada por las consejeras Norma De la Cruz y Rita Bell López, quienes tuvieron la responsabilidad de evaluar, diseñar y proponer al CG un anteproyecto presupuestal.

Así, el pasado 4 de noviembre, en el CG del INE aprobamos el presupuesto precautorio para el Ejercicio Fiscal 2025, en el que se prevé un monto de 13 mil 205 millones de pesos para organizar la elección de las personas juzgadoras. Esta cifra, por sí sola, evidencia la magnitud inédita del proceso electoral.

Por ejemplo, en el Proceso

Electoral Federal (PEF) 2023-2024 se registraron dos mil 303 candidaturas para ocupar 629 cargos de elección popular en el ámbito federal. En contraste, para el PEEPJF se prevé que participen más de cinco mil candidaturas para ocupar 881 cargos, que incluyen a la totalidad de la Corte, las dos magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las Salas Regionales del TEPJF, la mitad de las magistraturas de circuito, juezas y jueces de distrito, y la totalidad de integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

Aunque el PEF 2023-2024 fue el proceso electoral más grande de la historia, ya que por primera vez se tuvieron elecciones concurrentes con los 32 estados de la República, y tuvimos más de 20 mil cargos de elección popular en juego, es importante señalar que las elecciones locales son organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), lo que implica, entre otras

cosas, que se organizaron con recursos financieros de cada uno de los 32 OPLE.

No obstante, en esta ocasión el INE debe organizar un proceso electoral para elegir un número de cargos sin precedentes en un periodo extremadamente breve, para ello tuvo que realizarse una armonización del Marco Geográfico Electoral, y tendrán que idearse nuevas formas de realizar múltiples actividades, por ejemplo, la capacitación electoral, los foros de debate, entre otros aspectos.

Históricamente, se ha cuestionado el gasto en los procesos electorales y se insiste en compararlos con presupuestos respecto a otras necesidades apremiantes como educación, salud y justicia. Por lo tanto, el desafío no sólo es garantizar la transparencia en el uso de estos recursos, sino también en demostrar que la inversión en el sistema electoral puede estar alineada con el desarrollo social y económico del país.

***“Se prevé un monto de 13 mil 205 millones de pesos para organizar la elección de las personas juzgadoras”.***

